



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2001-02

Certificación número 68

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 30 de abril de 2002, tuvo ante su consideración una comunicación de la Secretaria Ejecutiva sobre la posibilidad de enmendar la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico recomienda la siguiente enmienda a la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico:

Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria cuando lo estimen conveniente o cuando este cuerpo así lo solicite.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día tres de mayo de dos mil dos.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico



Tel.: (787) 263-5854 ó (787) 738-2161, exts. 2158, 2417, 2418 • Facsímil: (787) 263-6665

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



Senado Académico

1^{ro} de abril de 2002

Miembros del Senado Académico

Sylvia Tubéns

Sylvia Tubéns
Secretaria Ejecutiva

SOLICITUD DE ENMIENDA A LA SECCIÓN 15.6 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Durante el mes de enero le escribí, en mi carácter personal a mis homólogos, los secretarios ejecutivos de la Junta Universitaria, senados y juntas administrativas del Sistema, con el propósito de auscultar su sentir en cuanto a la posibilidad de solicitar una enmienda a la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico:

Sección 15.6 - Documentos oficiales de las juntas administrativas y senados académicos

Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria.

Dado que lo dispuesto en la Sección 15.6 implica la intervención directa de los secretarios ejecutivos, deseaba conocer sus reacciones antes de iniciar cualquier otra gestión. Al dar seguimiento a mi comunicación, para mi sorpresa me he enterado de que algunos de ellos decidieron remitir la misma directamente a sus senados o juntas administrativas y dos de estos organismos ya se han expresado sobre el particular.

Como ustedes saben, estos cuerpos deliberativos generan una gran cantidad de documentos, por lo que considero que los mismos se deben enviar a la Junta Universitaria sólo cuando este cuerpo así lo solicite.

Les incluyo, para su consideración, copia de las reacciones recopiladas.

Reciban mis saludos.

Anejos



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

11 de enero de 2002

Secretarios(as) Ejecutivos(as)
Junta Universitaria,
Senados Académicos
y Juntas Administrativas
Universidad de Puerto Rico

Sylvia Tubéns
Secretaria Ejecutiva

**POSIBILIDAD DE ENMIENDA A LA SECCIÓN 15.6 DEL REGLAMENTO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Deseo auscultar su sentir en cuanto a la posibilidad de que recomendemos una enmienda a la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Considero que esos documentos se podrían remitir a la Junta Universitaria cuando ese cuerpo así lo solicite, especialmente, en los casos de apelación.

La sección enmendada podría leer:

Sección 15.6 - Documentos oficiales de las juntas administrativas y senados académicos

Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria, cuando ese cuerpo así lo solicite.

Mucho les agradeceré que expresen su sentir sobre este particular.

Reciban mis saludos.



JUNTA ADMINISTRATIVA

18 de enero de 2002

Sylvia Tubéns, Secretaria Ejecutiva
 Senado Académico
 UPR en Cayey
 Avc. Antonio R. Barceló
 Cayey, PR 00736

02 JAN 25 AM 9:10
 JUNTA ADMINISTRATIVA
 CUH

Estimada Sylvia:

RE: ENMIENDA A LA SECCION 15.6 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UPR

Respaldo que se enmiende la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico según propones en tu carta del 11 de enero de 2002. Creo que lo establecido en la reglamentación vigente es inoperante y burocrático. Con la tecnología moderna y el uso de la Internet se facilitaría el trabajo y la difusión de la información si cada organismo institucional (Junta de Síndicos, Junta Universitaria, Senados Académicos y Juntas Administrativas) ubicara en su portal los acuerdos normativos que se han aprobado. Este medio facilitaría que todos los miembros de la comunidad universitaria estuvieran informados de todos los acuerdos vitales de su unidad y del Sistema de la UPR.

Cordialmente,

Irving Ortega Díaz
 Irving Ortega Díaz
 Secretario Ejecutivo

IOD:ALH:C:\ALOPEZ\archivo Junta Administrativa\Jad2001-2002\Miscelaneas\cartas\Sylvia Tubéns.wpd

Handwritten initials/signature



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro



31 de enero de 2002

Sra. Sylvia Tubéns
Secretaria Ejecutiva
Universidad de Puerto Rico en Cayey
Senado Académico
Cayey, PR 00736

02 FEB - 6 PM 1:02
JUNTA ADMINISTRATIVA
S. D. R.

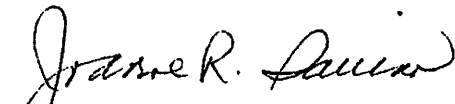
Estimada señora Tubéns:

Recibí su carta con fecha del 11 de enero del año en curso en la que solicita le exprese mi sentir con relación a la posibilidad de enmendar la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico relacionada con documentos oficiales de las juntas administrativas y senados académicos.

Le informo que endoso su recomendación con relación a este particular.

Sin nada más sobre el particular, quedo de usted

Cordialmente,


Joanne R. Savino
Secretaria

JRS:ipm

Antes, ahora y siempre... ¡COLEGIO!

PO Box 9000 Mayagüez, Puerto Rico 00681-9000
Tel. (787)832-4040 exts. 2370, 2374, 2378 ó (787)265-3876 Fax (787)834-3031
Patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo - M/F/V/I

Handwritten initials/signature in the bottom right corner.



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2001-02-23

Yo, Edith M. Cuevas, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE: -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2002, **ACORDÓ RESPALDAR LA SOLICITUD DE ENMIENDA A LA SECCIÓN 15.6 - Documentos oficiales de las juntas administrativas y senados académicos DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY.**

Refiérase al documento que se acompaña.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiocho de enero de dos mil dos.

Edith M. Cuevas, RN MSN
Secretaria del Senado Académico

EMC/mfg

Anejo

Vo. Bo. Ana J. Gómez Marrero
Rectora Interina





UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

11 de enero de 2002

Secretarios(as) Ejecutivos(as)
Junta Universitaria,
Senados Académicos
y Juntas Administrativas
Universidad de Puerto Rico

Sylvia Tubéns
Sylvia Tubéns
Secretaria Ejecutiva

RECIBIDO
UPRA
OFIC DE JUNTA Y SENADO
2002 JAN 17 AM 8:21

POSIBILIDAD DE ENMIENDA A LA SECCIÓN 15.6 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Deseo auscultar su sentir en cuanto a la posibilidad de que recomendemos una enmienda a la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Considero que esos documentos se podrían remitir a la Junta Universitaria cuando ese cuerpo así lo solicite, especialmente, en los casos de apelación.

La sección enmendada podría leer:

Sección 15.6 - Documentos oficiales de las juntas administrativas y senados académicos

Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria, cuando ese cuerpo así lo solicite.

Mucho les agradeceré que expresen su sentir sobre este particular.

Reciban mis saludos.



Universidad de Puerto Rico en Aguadilla

Senado Académico y Junta Administrativa



PO Box 250160

Aguadilla, PR 00604-0160

Tel: (787) 890-2681, ext. 315 y 316, Fax: (787) 891-3455

CERTIFICACIÓN NÚM. 2001-02-120

Yo, Moraida J. Traverso Vázquez, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, **CERTIFICO QUE:**

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2002, **acordó:**

Solidarizarse con la comunicación de la Universidad de Puerto Rico en Cayey sobre la posibilidad de enmienda a la Sección 15.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Enmendar la Sección 15.6 – Documentos Oficiales de las Juntas Administrativas y Senados Académicos

Donde lee:

Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria.

Podría leer:

Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria, cuando ese cuerpo así lo solicite.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente certificación en Aguadilla, Puerto Rico, hoy, veintiséis de marzo de dos mil dos.

Vo.Bo. Prof. Juana Segarra de Jaramillo
Rectora

Moraida J. Traverso Vázquez
Secretaria





2001-02

SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA Certificación Número 83

YO, ANA I. GARCIA DE HESTRES, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:


Que la Junta Administrativa en su reunión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2002, consideró la petición que hiciera el Senado Académico de la UPR en Cayey relativa a posible enmienda a la Sección 15.6 del Reglamento General de la UPR. Luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa en votación por unanimidad acordó:

Endosar la iniciativa del Senado Académico de la UPR en Cayey, en el sentido de que la enmienda lea:

Sección 15.6 - Documentos oficiales de las juntas administrativas y senados académicos.

Todas las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus actas, acuerdos y documentos oficiales a la Junta Universitaria, cuando ese cuerpo así lo solicite.

Y para que así conste, para conocimiento del personal, y remitir a las autoridades correspondientes, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy uno de abril del año dos mil dos.


Ana I. Garcia de Hestrés, MPH., RHIA.
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo.:

José R. Carlo Izquierdo, M.D.
Rector Interino

AIGH/JRCI/nr





Universidad de Puerto Rico
 COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
 #170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
 Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595



Senado Académico
Secretaría

2 de abril de 2002

Sra. Sylvia Tubéns
 Secretaria Ejecutiva
 Senado Académico
 Universidad de Puerto Rico en Cayey

P/C: Dra. Celeste E. Freytes González
 Rectora Interina

JUNTA UNIVERSITARIA
 02 APR 10 AM 6:13

ENMIENDA A LA SECCIÓN 15.6 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UPR

Respondiendo a su solicitud de enmienda a la Sección 15.6 del Reglamento General, recomendamos lo siguiente:

Sección 15.6: Documentos oficiales de las juntas administrativas y senados académicos

Las juntas administrativas y senados académicos enviarán copia de sus políticas institucionales a la junta universitaria. En los casos de apelación, o cuando ese cuerpo así lo solicite, se enviará copia de las actas, acuerdos y documentos oficiales.

Saludos cordiales,

B. Miranda Miranda
 Bétzaida Miranda Miranda
 Secretaria Ejecutiva

/bmm/envio de documentos a la JU

cf Junta Universitaria
 Senados Académicos
 Juntas Administrativas

B. Miranda
 B. Miranda